

previstas. La superficie total de las aguas del puerto incluida en la zona de servicio no sufrirá variación alguna.

Madrid, 30 de diciembre de 1999.

ARIAS-SALGADO MONTALVO

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Infraestructuras y Transportes e ilustres señores Presidente del Ente Público Puertos del Estado y Presidente de la Autoridad Portuaria de Barcelona.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

828

*RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 1999, de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, por la que se conceden las ayudas para la promoción del arte español y apoyo a las nuevas tendencias en las artes, correspondientes a la segunda convocatoria del año 1999.*

La Orden de 14 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio) establece las bases reguladoras para la concesión de ayudas de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales. Por Resolución de 19 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de agosto), se convocan las citadas ayudas.

Vistas las solicitudes presentadas por las personas y entidades que han concurrido a la convocatoria y subsanadas las faltas y acompañados los documentos preceptivos, previo requerimiento de conformidad con la establecido en el apartado sexto, 2, de la citada Resolución de 19 de julio de 1999.

Vistos los informes y propuestas elaborados por la Comisión de Estudio y Valoración, en su reunión de 11 de noviembre de 1999, designada por el Secretario de Estado de Cultura, y conforme a lo establecido en el Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para la Concesión de Ayudas y Subvenciones Públicas, en la Orden de 14 de julio de 1998, y en la Resolución de 19 de julio de 1999, antes citadas.

Teniendo en cuenta que las solicitudes se han valorado de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado sexto, 2, de la Resolución de 19 de julio de 1999 y considerando la solvencia artística y profesional, así como la trayectoria de los concurrentes dentro de la actividad para la que solicitan ayuda y el interés cultural de las actividades propuestas, he tenido a bien disponer:

Primero.—Conceder ayudas a las personas y entidades que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, para la realización de las actividades que en el mismo se mencionan y en las cuantías que, asimismo, se señalan.

La concesión de ayuda será notificada individualmente a los solicitantes referidos en el anexo I. Estos solicitantes dispondrán de un plazo de quince días, a partir de la recepción de la notificación de la concesión para aceptar la ayuda por escrito. De no aceptarse la ayuda en dicho plazo se entenderá que el solicitante renuncia a la misma.

De conformidad con el apartado noveno de la Resolución de 11 de julio de 1999, antes citada, el importe, en los supuestos de renuncia, revocación de la ayuda u otras causas debidamente justificadas, que impidan la realización material de la actividad objeto de ayuda, que no pueda ser percibido por los beneficiarios referidos en el anexo I, será concedido a los beneficiarios referidos en el anexo II a la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes reglas:

a) El orden de preferencia es el de prelación en dicho anexo II, de modo que una solicitud sólo podrá ser atendida cuando se haya satisfecho, por el total del importe consignado, la que ocupa la posición inmediatamente anterior.

b) Si, una vez aplicado el orden de preferencia antes expresado, existe una solicitud que no puede ser atendida por el total del importe que se le haya consignado se le concederá la cantidad disponible, siempre que fuera mayor a 100.000 pesetas. En caso contrario, no se concederá cantidad alguna.

c) La concesión de ayuda será notificada individualmente a los solicitantes referidos en el anexo II. Estos solicitantes dispondrán de un plazo de quince días, a partir de la recepción de la notificación de la concesión para aceptar la ayuda por escrito.

Segundo.—Fijar la fecha límite que para cada uno de los beneficiarios se señala en el anexo I como plazo para ejecutar todas las actividades objeto de la ayuda.

Tercero.—Denegar el resto de las solicitudes, por no ajustarse a los criterios establecidos en el acta de la Comisión de Estudio y Valoración, cuyo contenido se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales de la Secretaría de Estado de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, por lo que contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, según el artículo 9.1 j) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa («Boletín Oficial del Estado» número 167, del 14 de julio de 1998), en el plazo de dos meses, desde el día de su notificación a los beneficiarios o del de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para el resto de los interesados, previa comunicación a este Ministerio.

Lo que comunico a VV. II. Para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de diciembre de 1999.—El Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales, Benigno Pendás García.

### ANEXO I

#### Beneficiarios

*Ayudas para la promoción del arte español y apoyo a las nuevas tendencias en las artes a familias e instituciones sin fines de lucro*

Referencia	Nombre	Actividad	Cantidad concedida — Pesetas	Fecha fin
99/2/009	Feria Muestrario Inter. de Valencia .....	Interart. Feria Internacional de Valencia .....	1.000.000	31/12/99
99/2/016	Federa. Española de C. y Casinos Cultura .....	Expo. Francisco Arjona/J. M. Pernil/Gustaf Gil/Pedro Campos .....	1.000.000	31/12/99
99/2/031	Fundación Thyssen-Bornemisza .....	Congreso: Del Regeneracionismo a las Vanguardias ....	1.000.000	31/12/99
99/2/034	Asociación A. Residencia de Estudiantes .....	Exposición «Emilio Prados 1899-1962» .....	3.000.000	31/12/99
99/2/051	Fundación Cultural «Arte Facto» .....	«Que hago yo aquí» .....	1.000.000	31/12/99
99/2/060	Fundación «Giner de los Ríos» .....	Catálogo «Infancia y Arte Moderno» .....	800.000	31/12/99
99/2/062	Asoci. Madrileña de Artistas Visuales In .....	Impresión revistas n.º 6 «Inventario» .....	300.000	31/12/99
99/2/065	Fundación Universitaria de Navarra .....	Primer Congreso Universitario de Fotografía «La Fotografía del siglo XIX en España .....	1.500.000	31/12/99
99/2/066	Asociación Cultural «Cruce» .....	Seminario de Pensamiento .....	100.000	31/12/99
99/2/067	Asociación Cultural «Cruce» .....	Trazando el Alma .....	150.000	31/12/99
99/2/076	Asociación «Maelstrom» .....	Exposición «Ex situ» .....	300.000	31/12/99
99/2/079	Circular Asoc. per la Difusio de les Arts .....	Exposición: «En el Corazón de las Cosas» .....	500.000	31/12/99

Referencia	Nombre	Actividad	Cantidad concedida — Pesetas	Fecha fin
99/2/080	Asoc. Profesional de Ilustradores de Madrid .....	Exposición: «Pintando al 27» .....	150.000	31/12/99
99/2/084	Asociación «Arte XXI» .....	Programa Apadrinamiento Artistas Jóvenes .....	1.000.000	31/12/99
99/2/086	Asociación Juvenil «Pasarte» .....	Promoción Arte Contemporáneo y Jóvenes Artistas Iberoamericanos y Españoles .....	1.000.000	31/12/99
99/2/089	Fundación «Castillos Culturales de Cataluña» .....	«Los Castillos y su H. <sup>a</sup> , Patrimonio de todos» .....	1.000.000	31/12/99
99/2/093	Fundación «María Zayas Sotomayor» .....	Las Vanguardias en la Fund. «María Zayas» .....	300.000	31/12/99
99/2/115	Asociación Cultural «Cruce» .....	Ways Out .....	150.000	31/12/99
99/2/118	Asociación Cultural «Cruce» .....	Seminario de Estética .....	100.000	31/12/99
99/2/119	Asociación Cultural «Cruce» .....	Publicación n.º 8, Revista «Cruce» .....	150.000	31/12/99
99/2/120	Asociación Cultural «Cruce» .....	Publicación n.º 7, Revista «Cruce» .....	150.000	31/12/99
99/2/122	Asociación Cultural «Cruce» .....	Edición de dos series de grabados .....	150.000	31/12/99
99/2/125	Fundación «Araguaney» .....	Bienal Inter. de Arte, Fundación «Araguaney» .....	300.000	31/12/99
99/2/127	Unión de Asociaciones de Artistas Visuales .....	Programa «Pepinieres 99», 2.ª parte .....	500.000	31/12/99
99/2/129	Asociación Cultural «Cantabria Nuestra» .....	MIPS '99, Muestra Inter. Audiovisual de Patrimonio Cultural .....	1.000.000	31/12/99
99/2/130	Asociación «Calaf Art Public» .....	Encuentro Inter. Artistas, Edic. Catálogo y Exposición. .....	500.000	31/12/99
99/2/135	Fundación «Actilibre» .....	Estampa 99, Salón del Grabado .....	500.000	31/12/99
99/2/137	Associació d'Artistes Visuales de Catalunya .....	Desarrollo actividades «Hangar» .....	1.000.000	31/12/99
99/2/141	Asoc. Profesional de Galerías Arte de Galicia .....	IV Foro Atlántico de Arte Contemporáneo .....	1.000.000	31/12/99
99/2/150	Asociación «Artemural» .....	Un espacio para intervenciones artística .....	500.000	31/12/99
99/2/159	Fundación Espais d'Art Contemporani .....	Exposición y conferencias .....	400.000	31/12/99
Total .....			20.500.000	

*Ayudas para la promoción del arte español y apoyo a las nuevas tendencias en las artes  
Ayudas para la promoción del arte español*

Referencia	Nombre	Actividad	Cantidad concedida — Pesetas	Fecha fin
99/2/007	«Estinar Arte Esti Arte Ediciones, S. A. ....»	Estampa 99. Salón del Grabado .....	250.000	31/12/99
99/2/008	Inversiones en Arte y Naturaleza, S. L. ....»	Estampa 99. Salón del Grabado .....	250.000	31/12/99
99/2/013	Museo de Bellas Artes de Bilbao .....	El Bodegón Español, de Zurbarán a Picasso .....	1.500.000	31/12/99
99/2/017	Adelando Berlanga, J. Luis/Galería .....	Edición de Catálogos .....	200.000	31/12/99
99/2/022	Cyberia, S. L. ....»	Art Futura 99 .....	1.000.000	31/12/99
99/2/025	Galería Gráfica la Caja Negra Ediciones .....	Estampa 99. Salón del Grabado .....	250.000	31/12/99
99/2/042	Nave del Arte, S. L. ....»	Estampa 99. Salón del Grabado .....	250.000	31/12/99
99/2/049	Ave del Arte, S. L. (G. Max Estrella) .....	Edición de catálogo Castrortega, Naeel, Vega Seoane. .....	200.000	31/12/99
99/2/052	Ferrer Auxán, Rosa María .....	Exposición/Catálogo «Ramón Pujol» .....	150.000	31/12/99
99/2/059	Industrias Artísticas Madrileñas, S. A. ....»	Catálogo «M. <sup>a</sup> Victoria Civera» .....	200.000	31/12/99
99/2/071	Martín Hernández Cañizares, María .....	Catálogo «Javier Garcera» .....	200.000	31/12/99
99/2/072	De la Guerra Martín, Carmen .....	Estampa 99. Salón del Grabado .....	250.000	31/12/99
99/2/081	Galería Aeel, S. A. ....»	Catálogo 25 Aniversario de la Galería .....	700.000	31/12/99
99/2/088	Dotor Pérez, Norberto (G. Fucares) .....	25 Aniversario de la Galería. Exposición Inter. de Fotografía «Inside/Outside» .....	700.000	31/12/99
99/2/090	Arricivita Pérez, Inmaculada .....	Catálogo de su obra y exposición .....	175.000	31/12/99
99/2/094	López Castellanos, Laura .....	Exposición individual y catálogo .....	175.000	31/12/99
99/2/097	Grupo CL, S. A. ....»	Estampa 99. Feria del Grabado .....	250.000	31/12/99
99/2/098	Galería de Arte Aurora, S. L. ....»	Estampa 99. Feria del Grabado .....	250.000	31/12/99
99/2/100	Rey Villar, Mario .....	«Metropolis», catálogo y exposición .....	200.000	31/12/99
99/2/111	La Fábrica Espacio de Cultura, S. L. ....»	Festival Photoespaña 99 .....	1.000.000	31/12/99
99/2/128	Rodríguez Rodríguez, M. <sup>a</sup> Asunción (Trinta) .....	Edición de catálogo .....	200.000	31/12/99
99/2/131	Galería Tomás March, S. L. ....»	Expos. «Tres Artistas Españoles de los 90» .....	700.000	31/12/99
99/2/145	IVAM Instituto Valenciano de Arte Moderno .....	Exposición «Ángel Mateo Charris» .....	1.500.000	31/12/99
99/2/152	Centro Atlántico de Arte Moderno .....	Exposición «Convergencias/Divergencias» .....	1.500.000	31/12/99
99/2/156	Molduarte Rodrigo Gimeno, S. A. ....»	Edición de catálogos .....	200.000	31/12/99
Total .....			12.250.000	

*Ayudas para la promoción del arte español y apoyo a las nuevas tendencias en las artes  
Ayudas para la promoción del arte español en el exterior*

Referencia	Nombre	Actividad	Cantidad concedida — Pesetas	Fecha fin
99/2/001	Artgrafic, S. A., Galería «Joan Prats» .....	Art Cologne 99 .....	815.000	31/12/99
99/2/005	Romero Muñoz, Ángel .....	Fia 99. Feria Iberoamericana de Arte .....	500.000	31/12/99
99/2/010	Estampa Arte Contemporáneo, S. L. ....»	Fia 99. Feria Iberoamericana de Arte .....	500.000	31/12/99

Referencia	Nombre	Actividad	Cantidad concedida - Pesetas	Fecha fin
99/2/011	Galería Antonio de Barnola, S. L.	Art Forum Berlín 99	815.000	31/12/99
99/2/012	Gianni Giocobbi Arte Contemporáneo, S. L.	Art Cologne 99	815.000	31/12/99
99/2/018	Adelantado Berlanga, J. Luis/Galería	Fia 99. Feria Iberoamericana de Arte	500.000	31/12/99
99/2/019	Juana de Aizpuru, Galería	Paris Photo 99	815.000	31/12/99
99/2/021	Fundición y Artesanía del Metal, S. A.	Fia 99. Feria Iberoamericana de Arte	500.000	31/12/99
99/2/027	Galería Maior, S. L.	Art Cologne 99	815.000	31/12/99
99/2/028	Helga Muller Schazel	Art Forum Berlín 99	815.000	31/12/99
99/2/029	Galería Kreisler, S. L.	Fia 99. Feria Iberoamericana de Arte	500.000	31/12/99
99/2/032	Galería Javier López Granados	Art Forum Berlín	815.000	31/12/99
99/2/035	Pérez Marzo, Petra (Gal. Vanguardia)	Art Forum Berlín	815.000	31/12/99
99/2/037	C. L. 16, S. L., Galería Colón XVI	Art Cologne 99	815.000	31/12/99
99/2/047	Martínez Calvo, José (G. Espacio mínimo)	Feria Internacional de San Francisco	500.000	31/12/99
99/2/053	Galería Metropolitana de Barcelona	Art Cologne 99	815.000	31/12/99
99/2/070	Heller Galería de Arte, S. L.	Fia 99. Feria Iberoamericana de Arte	500.000	31/12/99
99/2/073	González-Adalíz Cabezas, Luis	II Biennale Internazionale dell' Arte	300.000	31/12/99
99/2/077	Galería Guillermo de Osma, S. L.	Fiac 99. Feria Internacional de Arte Contemporane	815.000	31/12/99
99/2/082	De Cambra Antón, Marta	II Biennale Internazionale dell' Arte	300.000	31/12/99
99/2/083	Hernández Rozas, Encarnación	II Biennale Internazionale dell' Arte	300.000	31/12/99
99/2/091	Cristóbal de Miguel, Isabel	II Biennale Internazionale dell' Arte	260.000	31/12/99
99/2/102	Polígrafa, Obra Gráfica, S. L.	Art Cologne 99	815.000	31/12/99
99/2/105	Trayecto, S. A.	Art Forum Berlín 99	815.000	31/12/99
99/2/126	Cano Darder, Fernando	Art Cologne 99	815.000	31/12/99
99/2/132	Art 21, S. L. (Boza Editor)	Fiac 99	815.000	31/12/99
99/2/138	Private Property, S. L.	Fia 99. Feria Iberoamericana del Arte	500.000	31/12/99
99/2/153	González Díaz, M. <sup>a</sup> Belén	II Biennale Internazionale dell' Art Cont	300.000	31/12/99
99/2/154	Dumaca, S. L.	Art Forum Berlín 99	815.000	31/12/99
Total			18.500.000	

## ANEXO II

Segunda relación alternativa de solicitantes de ayudas de promoción del arte español y apoyo a las nuevas tendencias en las artes, que se establece de acuerdo con el apartado noveno de la Resolución de 29 de diciembre de 1999.

### A empresas privadas

1. Aitor de Mendizábal Ituarte. Catálogo exposición Musee Bonat, Francia. Importe: 400.000 pesetas.
2. «BNV, Sociedad Limitada». F. E.: El fantasma y el esqueleto. Importe: 600.000 pesetas.
3. García Ruvuelta, Alfredo. Exposición itinerante. México. Importe: 600.000 pesetas.
4. Criado Sualdera, Rufino. Exposición individual en la galería «Avivson», de París. Importe: 400.000 pesetas.
5. Castro Cobos, Manuel Ángel. Exposición de litografías en la «City Gallery», de Leicester. Importe: 400.000 pesetas.

### A familias e instituciones sin fines de lucro

1. Asociación Castellano-Leonesa, de Críticos de Arte. Bienal Internacional de Florencia. Importe: 1.000.000 de pesetas.
2. Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid. Cuaderno de arte. Exposición. Importe: 800.000 pesetas.

829

*RESOLUCIÓN de 3 de enero de 2000, de la Secretaría de Estado de Educación, Universidades, Investigación y Desarrollo, por la que se convocan becas en España, en el subprograma de formación de postgrado y en el subprograma de Formación de Investigadores «Promoción General del Conocimiento», en el marco del Programa de Formación de Personal Investigador del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica.*

La Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica («Boletín Oficial del Estado» de 18

de abril), destaca la importancia que debe concederse a la formación de personal investigador. La iniciación en 1988 de un Programa Nacional de Formación de Personal Investigador, así como la integración en 1991 en el Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del preexistente Programa Sectorial del Ministerio de Educación y Ciencia, de Formación de Profesorado Universitario y Personal Investigador, son muestras evidentes del cumplimiento de la mencionada Ley en el aspecto señalado.

Para dar continuidad a las acciones emprendidas en años anteriores e incorporar al mismo tiempo las directrices marcadas en el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica,

Esta Secretaría de Estado de Educación, Universidades, Investigación y Desarrollo, previo informe de la Comisión Permanente de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, ha resuelto:

1. Publicar la convocatoria de becas en:

Subprograma de Formación de Postgrado en España (anexo I).

Subprograma de Formación de Investigadores «Promoción General del Conocimiento» (anexo II).

2. La instrucción del procedimiento corresponderá a la Subdirección General de Formación, Perfeccionamiento y Movilidad de Investigadores.

3. Se delega en el Director general de Enseñanza Superior e Investigación Científica la resolución de concesión, que se producirá en los cuatro meses siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Contra la referida Resolución, cabe interponer en el plazo de un mes recurso potestativo de reposición, al amparo de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de Julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo de reposición sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

4. En el supuesto de no producirse la resolución de concesión en el plazo señalado o, en su caso, en su prórroga, se entenderán desestimadas las solicitudes. Las solicitudes desestimadas podrán ser recuperadas por